

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS248/18
WT/DS249/12
WT/DS251/13
WT/DS252/11
WT/DS253/11
WT/DS254/11
WT/DS258/15
WT/DS259/14
14 de octubre de 2003
(03-5421)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS DE SALVAGUARDIA DEFINITIVAS SOBRE LAS IMPORTACIONES DE DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 8 de octubre de 2003, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Por la presente le transmito una carta del Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias en la que le comunica los motivos por los que el Órgano de Apelación no podrá rendir su informe relativo al asunto *Estados Unidos - Medidas de salvaguardia definitivas sobre las importaciones de determinados productos de acero* dentro de los 60 días y estima que éste se distribuirá a los Miembros de la OMC a más tardar el lunes 10 de noviembre de 2003.
